

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

608 *GLOVOAPP23, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EASY DIGITAL NETWORKS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "GlovoApp23, S.L." (Sociedad Absorbente) y por decisiones adoptadas por el Socio Único de "Easy Digital Networks, S.L." (Sociedad Absorbida) en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, ambas en fecha 29 de diciembre de 2015, dichas compañías aprobaron proceder a la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción de la sociedad "Easy Digital Networks, S.L." por parte de la sociedad "GlovoApp23, S.L.", adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de diciembre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Glovoapp23, S.L." (Sociedad Absorbente), don Carles Ros Serrano, y los Administradores Mancomunados de "Easy Digital Networks, S.L." (Sociedad Absorbida), las entidades Antai Venture Builder, S.L. y Antai Business Angels, S.L.U., representadas por don Gerard Olivé Fernández y don Miguel Vicente Verdoy, respectivamente.

ID: A160004967-1